

# FIRMA DOMINGUEZ<sup>LLP</sup>

*Abogados de Accidentes*

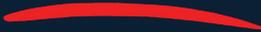


*COMPASIÓN*

*SERVICIO*

*RESULTADOS*

*iEstamos Aquí*  
***PARA USTED!***



# FIRMA DOMINGUEZ LLP



**Super Lawyers**  
13 AÑOS



**800-777-7777**  
FIRMADOMINGUEZ.COM

# MENSAJE AL CLIENTE



**Compasión, servicio y resultados** son los principios fundamentales de la Firma Dominguez, LLP. Son los mismos principios que fundaron a nuestra firma legal hace más de 30 años y la fuerza cual impulsó nuestra preeminencia como abogados de accidentes.

Para nosotros es un honor representarlo en su caso. Nuestros servicios profesionales no son sólo cuestión de obtener la mayor compensación para nuestros clientes lesionados, aunque eso es muy importante. También nos sentimos muy orgullosos de servirlo a usted, nuestro cliente, y queremos asegurarle que haremos todo lo mejor por usted.

Es muy importante que siga nuestros consejos durante el manejo de su caso para obtener la máxima compensación legal. Por favor, preste especial atención a lo siguiente:

- 1) Mantenga su **dirección, número de teléfono y correo electrónico** al día con nuestra firma.
- 2) Tenga a mano **el nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico** del asistente de abogado asignado a su caso.
- 3) Favor de darnos **el nombre, la dirección y los números de teléfono** de cualquier testigo.
- 4) No falte a sus **citas médicas**.
- 5) **No hable con nadie** acerca de su accidente y lesiones, excepto con nuestra oficina legal y sus médicos.
- 6) Llámenos **inmediatamente** si alguien intenta comunicarse con usted.

Envíenos fotografías, cuentas médicas, o cualquier documento relacionado con su accidente y lesiones. Siempre incluya su nombre y fecha de su accidente en cualquier correspondencia con nuestra oficina.



Abogado Juan J. Dominguez, Fundador

Aunque estaremos recibiendo informes y cuentas médicas directamente de sus proveedores médicos, nos interesa que usted también nos mantenga informado sobre el progreso de su condición física y necesidades médicas.

La firma está abierta de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. Para los clientes que desean visitar nuestras oficinas, se les ruega hacer una cita para garantizar una mejor atención. Para su conveniencia, podemos organizar una reunión virtual con nuestro personal.

Esperamos asistirle en este momento difícil después de su accidente y puede estar seguro de que estamos a su lado. No podemos cambiar el pasado, pero juntos podemos mejorar su futuro.

Sinceramente,



# NUESTRA MISIÓN

*Firma Dominguez, LLP es sinónimo de excelencia en servicios legales. Valoramos la dignidad del individuo. Mantenemos el legado de compasión, servicio y resultados de la firma.*

**Nuestra ética y cultura se basan en estos valores principales:**



## COMPASIÓN

¡Tratamos a nuestros clientes como familia! Nos esforzamos por conocer a nuestros clientes para poder mejor satisfacer sus necesidades. Estamos aquí para responder cualquier pregunta y brindarle tranquilidad durante un momento muy difícil.



## SERVICIO

Entendemos las necesidades y preocupaciones de nuestros clientes y ofrecemos un servicio inigualable, amable y atento. Tratamos de mantener una comunicación óptima con nuestros clientes para así tenerlos bien informados a lo largo de su caso.



## DIGNIDAD DEL INDIVIDUO

Las personas merecen dignidad, respeto y justicia sin importar su raza, sexo, discapacidad, nacionalidad, antecedentes u orientación sexual. Vivimos la diversidad en nuestro personal legal, el cual refleja las diversas comunidades a las que servimos. Valoramos y apoyamos la justicia social.



## RESULTADOS

Abogados de la Firma Dominguez tienen un historial acumulado y orgulloso de más de **Mil-Millones de Dólares** recuperados para nuestros clientes desde 1987. Conseguimos cuidado médico de urgencia y de la mejor calidad para nuestros clientes. Valoramos la salud de nuestros clientes.



## JUSTICIA

Protegemos los derechos de nuestros clientes a lo máximo permitido bajo la ley. Examinamos los hechos del caso de un cliente y la ley aplicable; luego trabajamos dentro de los ideales de justicia, razón, y equidad para garantizar resultados justos para los clientes. Luchamos por la compensación máxima que los clientes merecen.



## INTEGRIDAD

Servimos a nuestros clientes y a la comunidad con transparencia, honestidad y respeto. Nunca perdemos de vista nuestros principios directivos: compasión, servicio y resultados.



## EXPERIENCIA

Nos enorgullece contar con un personal legal experimentado y multilingüe además de nuestros abogados con más de 200 años de experiencia combinados. Tenemos vastos recursos acumulados durante más de 30 años, incluidos los mejores proveedores de atención médica y expertos técnicos probados que son clave en casos de lesiones graves.



## COMUNIDAD

Servimos a nuestros clientes y a la comunidad con compasión y buena voluntad. Nuestra participación comunitaria es extensa con una larga historia de donaciones caritativas y filantrópicas. Apoyamos más de 60 causas benéficas tanto en los Estados Unidos como en el extranjero.

# SOBRE NUESTRA FIRMA



**1MM+**

**MIL-MILLONES DE DÓLARES**

recuperados para clientes mercedores.

**96%**

**TASA DE ÉXITO**

en casos litigados.

**120+**

**TOTAL DEL PERSONAL LEGAL**

brindando un servicio y resultados inigualables.

**100+**

**PREMIOS DE ABOGADOS**

y reconocimientos de organizaciones profesionales.

**50+**

**MIL CLIENTES**

atendidos por la firma.

**14**

**OFICINAS**

en todo California.

**24/7**

**VAMOS A USTED**

para nuevos casos de lesiones.

**60+**

**CARIDADES**

que apoyamos a nivel nacional y en el exterior.

**30+**

**AÑOS SIRVIENDO**

Todo El Sur de California.

**12**

**IDIOMAS**

Inglés, español, coreano, japonés, alemán, italiano, catalán, portugués, farsi, árabe, armenio y mandarín.

**¿LESIONADO?**

**¡Vamos a usted!**

(Refiera a un familiar o amigo)

Si No Ganamos, ¡No Cobramos!

**Consulta Gratis**

**(24 HRS) 800-777-7777**

**FIRMA DOMINGUEZ**



# ABOGADOS SUPERVISORES



**JUAN J.  
DOMINGUEZ**

*Fundador y  
Socio Gerente*

Juan J. Dominguez es el Fundador y Socio Gerente de la Firma Dominguez. El Sr. Dominguez es un abogado premiado y reconocido a nivel nacional. Desde la fundación de la firma hace más de 30 años, la Firma Dominguez ha resuelto con éxito miles de casos para clientes lesionados. Hoy en día, es una de las firmas de lesiones personales más conocidas y exitosas del sur de California.



**SCOTT  
PEEBLES**

*Abogado Litigante  
Principal*

El socio y abogado litigante principal, Scott Peebles, ha obtenido un distinguido historial de juicios durante sus más de 20 años en los tribunales. Como abogado litigante principal, Scott ha llevado varios casos a juicio y cada uno fue resuelto por millones de dólares. Obtiene satisfacción profesional al ayudar a personas que han sufrido accidentes catastróficos.



**AIMEE  
DOMINGUEZ**

*Asesora Especial*

La abogada Aimee Dominguez tiene más de 30 años de experiencia como abogada litigante civil. En su papel de Asesora Especial en la Firma Dominguez, lucha por las víctimas de accidentes en todo California. La Sra. Dominguez lucha por darle voz a las personas lesionadas para que puedan rehacer sus vidas con todos los recursos posibles.



**LARRY J.  
LITZKY**

*Abogado Supervisor*

Larry J. Litzky es abogado supervisor en la Firma Dominguez, donde supervisa algunos de los casos más importantes de la firma. Con más de 25 años de experiencia representando a individuos y familias en casos de lesiones catastróficas, el Sr. Litzky ha ayudado a recuperar decenas de millones de dólares en nombre de los clientes de la firma.



**CARLOS  
GOMEZ**

*Abogado Litigante*

Carlos A. Gómez maneja todo tipo de casos de lesiones personales, incluidos accidentes de auto, accidentes catastróficos, lesiones ortopédicas, lesiones cerebrales (LCTs) y demandas por muerte injusta. Ha recuperado millones de dólares en acuerdos y veredictos en nombre de víctimas de accidentes con lesiones serias. El Sr. Gómez se graduó de la facultad de derecho de Gould de USC con una beca por mérito. Ha sido seleccionado como una Estrella en Ascenso del sur de California por Super Lawyers entre 2016 y 2019.



**MATTHEW  
JOY**

*Abogado Litigante*

Matthew K. Joy es un abogado litigante en la Firma Dominguez que ha estado litigando casos difíciles de lesiones personales durante más de una década. El Sr. Joy ha ayudado a recuperar millones de dólares en compensación para cientos de víctimas de accidentes. En reconocimiento a su trabajo, ha sido nombrado a la lista de Super Lawyers - 100 Abogados Más Prometedores del sur de California 2016-2020 por cinco años consecutivos.

# ABOGADOS SUPERVISORES



Hussein Saleh es un abogado litigante de lesiones personales experimentado y versátil en la Firma Dominguez. El Sr. Saleh ha ayudado a cientos de personas y sus familias al obtenerles acuerdos y veredictos que cambiaron sus vidas. Él habla inglés, español y árabe con fluidez.

**HUSSEIN  
SALEH**

*Abogado Litigante*



Alejandro R. Capiro tiene más de tres décadas de experiencia como uno de los mejores abogados de lesiones personales. Sus conocimientos sobre la estrategia de las compañías de seguros tienen un gran valor para los clientes de la firma. La valiosa aportación del Sr. Capiro como Abogado Asesor en la Firma Dominguez ha ayudado a miles de clientes a obtener la compensación que merecen.

**ALEX R.  
CAPIRO**

*Abogado Asesor*



Pamela Rodríguez es abogada litigante especializada en casos de lesiones personales para la Firma Dominguez. Ella aporta su valiosa visión y experiencia para trabajar como abogada en una amplia variedad de casos de lesiones serias, incluidas lesiones cerebrales traumáticas y de la médula espinal. También maneja casos de muerte injusta para familias que han sufrido la pérdida prematura de sus seres queridos.

**PAMELA  
RODRIGUEZ**

*Abogada Litigante*



Steven Blye tiene más de 30 años de experiencia manejando casos de lesiones personales y compensación del trabajador. La vasta experiencia y conocimiento del Sr. Blye han sido invaluable para la firma en la lucha contra las tácticas de las grandes compañías de seguros. Trabaja para asegurarse de que los trabajadores lesionados reciban la compensación a la que tienen derecho, no lo que las compañías de seguros quieren pagarles.

**STEVEN P.  
BLYE**

*Abogado Litigante*



Patricia Alabise es abogada litigante por lesiones personales en la Firma Dominguez. Como miembro valioso del equipo litigante de la firma, representa a clientes en una variedad de casos de lesiones personales. Su experiencia previa en el campo de la medicina la ayudó a formar su firme creencia de que las víctimas de accidentes necesitan una voz fuerte para representarlas.

**PATRICIA  
ALABISE**

*Abogada Litigante*



Carlos A. Pérez ha dedicado su carrera en representar a clientes con reclamos de lesiones personales y derecho laboral. Ha presentado casos ante cortes estatales y federales con éxito. La representación hábil y agresiva de Carlos ha ayudado a sus clientes perjudicados a recuperar millones en compensación.

**CARLOS A.  
PEREZ**

*Abogado Litigante*



# MEJORES RESULTADOS

<p><b>\$30,200,000**</b></p> <p>Norris M. v. J-M Manufacturing Co., Inc. et al Lesión de Pulmón <i>Agravios Tóxicos</i></p>	<p><b>\$4,504,319*</b></p> <p>John Doe v. Contratista Lesión de Cabeza <i>Accidente de Construcción</i></p>	<p><b>\$3,176,351</b></p> <p>John Doe v. Propiedad Privada Lesión Cerebral <i>Accidente de Piscina</i></p>
<p><b>\$29,062,351</b></p> <p>Javier P. v. Caleb S. Lesión de Cabeza <i>Auto v. Peatón</i></p>	<p><b>\$4,500,000</b></p> <p>Isabel R. v. John Doe Lesión de Pierna <i>Accidente de Auto</i></p>	<p><b>\$3,000,000</b></p> <p>John Doe v. Tienda de Ropa Lesión de Pie <i>Accidente de Camión</i></p>
<p><b>\$28,000,000</b></p> <p>John Doe v. Jane Doe Lesión Cerebral <i>Camión v. Peatón</i></p>	<p><b>\$4,500,000</b></p> <p>John Doe v. John Roe Lesión de Cuello <i>Accidente de Auto</i></p>	<p><b>\$3,000,000</b></p> <p>John Doe v. Remolque Lesión de Espalda <i>Accidente de Camión</i></p>
<p><b>\$16,236,240</b></p> <p>Oscar E. v. Win Distribution, Inc. Lesión de Cabeza <i>Camión v. Auto</i></p>	<p><b>\$4,500,000</b></p> <p>Jane Doe v. Entidad Pública Trauma Emocional <i>Acoso Sexual</i></p>	<p><b>\$3,000,000</b></p> <p>Jane Doe v. Hospital Muerte Injusta <i>Negligencia Médica</i></p>
<p><b>\$15,000,000</b></p> <p>John Doe v. Remolque Lesión de Cerebral <i>Accidente de Camión</i></p>	<p><b>\$4,400,000</b></p> <p>John Doe v. Compañía de Reciclaje Lesión de Espalda <i>Accidente de Camión</i></p>	<p><b>\$2,900,000</b></p> <p>Eugene B. v. Jose Pereira Engineering Múltiples Lesiones <i>Accidente de Trabajo</i></p>
<p><b>\$14,400,000</b></p> <p>Felipe C. v. Puerto de LB Lesión de Espalda <i>Accidente de Grúa</i></p>	<p><b>\$4,000,000</b></p> <p>Jane Doe v. Compañía Privada Lesión de Espalda <i>Accidente de Portón</i></p>	<p><b>\$2,600,000</b></p> <p>Jane Doe v. Transporte Público Lesión de Cabeza <i>Accidente de Bus</i></p>
<p><b>\$12,000,000</b></p> <p>John Doe v. Remolque Lesión de Espalda <i>Camión v. Auto</i></p>	<p><b>\$4,000,000</b></p> <p>John Doe v. Remolque Lesiones Internas <i>Accidente de Bicicleta</i></p>	<p><b>\$2,500,000</b></p> <p>John Doe v. Camión de Basura Lesión de Cabeza <i>Accidente de Camión</i></p>
<p><b>\$10,500,000</b></p> <p>John Doe v. Remolque Lesión de Cabeza <i>Accidente de Bicicleta</i></p>	<p><b>\$4,000,000</b></p> <p>Jeffrey C. v. Erick H. et al Lesión de Brazo <i>Accidente de Motocicleta</i></p>	<p><b>\$2,500,000</b></p> <p>Jane Doe v. Remolque Lesiones Internas <i>Accidente de Auto</i></p>
<p><b>\$8,500,000</b></p> <p>John Doe v. Camioneta Muerte Injusta <i>Accidente de Motocicleta</i></p>	<p><b>\$3,944,865</b></p> <p>John Doe v. John Roe Lesión de Cabeza <i>Accidente de Trabajo</i></p>	<p><b>\$2,500,000</b></p> <p>John Doe v. Propiedad Privada Múltiples Lesiones <i>Caída de Escalera</i></p>
<p><b>\$6,998,000</b></p> <p>Luke S. v. Village Green Prop. Owners' Assoc. et al Lesión de Cabeza <i>Accidente en Local</i></p>	<p><b>\$3,900,000*</b></p> <p>Jane Doe v. Centro Comercial Lesión de Cabeza <i>Accidente de Paracaidismo</i></p>	<p><b>\$2,400,000</b></p> <p>Celeste G. v. Robert F. Lesión de Pie <i>Accidente de Peatón</i></p>
<p><b>\$6,700,184</b></p> <p>John Doe v. Compañía de Construcción Lesión de Cabeza <i>Accidente de Trabajo</i></p>	<p><b>\$3,750,000</b></p> <p>Jane Doe v. Supermercado Muerte Injusta <i>Accidente de Camión</i></p>	<p><b>\$2,110,527*</b></p> <p>John Doe v. John Roe Amputación <i>Accidente de Montacargas</i></p>
<p><b>\$5,999,999</b></p> <p>John Doe v. Compañía Privada Lesión de Espalda <i>Accidente de Ascensor</i></p>	<p><b>\$3,500,000</b></p> <p>John Doe v. Agencia de Empleo Parálisis <i>Resbalón y Caída</i></p>	<p><b>\$2,100,000</b></p> <p>John Doe v. Camión de Basura Lesión de Pierna <i>Accidente de Camión</i></p>

# MEJORES RESULTADOS

**\$2,051,141**

Reina C.  
v. Casa Food Mart  
Lesión de Rodilla

Accidente  
de Portón



**\$1,349,265**

Manuel L.  
v. Adrian L.  
Lesión de Cuello

Accidente  
de Auto



**\$1,200,000**

John Doe  
v. Remolque  
Lesión de Espalda

Accidente  
de Remolque



**\$2,000,000**

John Doe  
v. Escuela Pública  
Múltiples Lesiones

Accidente  
de Portón



**\$1,300,000**

John Doe  
v. Compañía Agrícola  
Muerte Injusta

Accidente  
de Tractor



**\$1,200,000**

John Doe v. Compañía  
de Alquiler de Auto  
Muerte Injusta

Accidente  
de Camión



**\$2,000,000**

John Doe  
v. Jane Roe  
Lesión Cerebral

Accidente de  
Bicicleta



**\$1,275,000**

John Doe  
v. John Roe  
Lesión Cerebral

Accidente  
de Auto



**\$1,150,000**

John Doe  
v. Jane Roe  
Lesión de Pierna

Accidente  
de Peatón



**\$1,675,000**

John Doe v. Parque  
de Atracciones  
Múltiples Lesiones

Parque de  
Atracciones



**\$1,275,000**

John Doe  
v. Escuela Pública  
Lesión de Cabeza

Accidente de  
Futbol Americano



**\$1,150,000**

Jane Doe  
v. Edificio de Oficinas  
Lesión de Hombro

Accidente  
de Ascensor



**\$1,500,000**

John Doe  
v. John Roe  
Lesión de Mano

Accidente  
en Local



**\$1,268,500**

John Doe  
v. Jane Roe  
Lesión de Columna

Accidente  
de Auto



**\$1,100,000**

John Doe v.  
Compañía de Techado  
Lesión de Cabeza

Resbalón  
y Caída



**\$1,500,000**

Jane Doe  
v. Bus Público  
Lesión de Pierna

Accidente  
de Bus



**\$1,266,641**

John Doe  
v. Dueño de Casa  
Muerte Injusta

Accidente  
de Piscina



**\$1,100,000**

John Doe  
v. John Roe  
Lesión de Cabeza

Accidente  
de Bicicleta



**\$1,500,000**

John Doe v. Compañía de  
Manejo de Propiedad  
Lesión de Pierna

Accidente  
en Local



**\$1,265,000**

Jane Doe  
v. John Roe  
Lesión de Cuello

Accidente  
de Auto



**\$1,074,868**

John Doe  
v. Camión Repartidor  
Lesión de Espalda

Accidente  
de Peatón



**\$1,500,000**

John Doe v.  
Transporte Público  
Lesión de Pierna

Accidente  
de Bus



**\$1,250,000**

Jane Doe  
v. John Roe  
Lesión de Espalda

Accidente  
de Auto



**\$1,065,166**

John Doe  
v. John Roe  
Lesión de Espalda

Accidente  
de Peatón



**\$1,500,000**

John Doe v. Compañía  
de Plomería  
Lesión Cerebral

Accidente  
en Local



**\$1,250,000**

Jane Doe  
v. John Roe  
Lesión de Espalda

Accidente  
de Auto



**\$1,027,096**

Nemesio M. v. Village  
Green Landscape  
Lesión de Columna

Accidente  
de Auto



**\$1,500,000**

John Doe  
v. Transporte Público  
Lesión de Brazo

Accidente  
de Auto



**\$1,250,000**

John Doe v.  
Compañía de Construcción  
Quemaduras

Electrocución



**\$1,019,212**

John Doe v.  
Propiedad Privada  
Lesión de Espalda

Accidente  
de Trabajo



**\$1,485,139**

Jane Doe  
v. Compañía Privada  
Muerte Injusta

Accidente  
de Camión



**\$1,250,000**

John Doe  
v. Remolque  
Lesión de Pierna

Accidente  
de Remolque



**\$1,005,000**

John Doe v.  
Compañía de Madera  
Lesión de Pierna

Accidente  
de Camión



**\$1,427,550**

John Doe v. Compañía  
de Construcción  
Lesión de Espalda

Accidente  
de Trabajo



**\$1,226,865**

John Doe  
v. John Roe  
Muerte Injusta

Accidente  
de Auto



**\$1,000,000**

Pablo C.  
v. Evocon Engineering  
Lesión de Pierna

Accidente  
de Trabajo



## AVISO LEGAL:

Este folleto contiene testimonios, declaraciones, respaldos o una cantidad (s) de dinero o compensación lo cual no constituye una garantía o predicción con respecto al resultado de su asunto legal. Cada caso puede ser diferente y puede tener diferentes resultados. \*Acuerdos estructurados. \*\*Este es un veredicto del jurado ganado por el abogado principal Scott Peebles. La tasa de éxito del 96% se basa en todos los casos cerrados de lesiones personales litigados en el Tribunal Superior que concluyeron entre el 1 de enero de 2019 y el 1 de enero de 2022 que resultaron en una indemnización neta con el consentimiento de los clientes. Los resultados reales dependen de los hechos de cada caso. No hay garantía en cuanto al resultado.

# OPINIONES



**Jocelyn A.**

"Realmente fue una bendición que ustedes me consiguieran más dinero de lo que esperaba. Gracias y aprecio la Firma Dominguez."



**Albert C.**

"Aprecio todo lo que hicieron. No me abandonaron. Estoy muy agradecido. Dios bendiga a la Firma Dominguez."



**Andrew I.**

"No podría estar más satisfecho con los servicios y resultados profesionales de la Firma Dominguez y su personal."



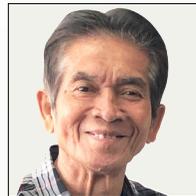
**Telma M.**

"Me ayudaron con mi caso de peatón cuando me lesioné en Hollywood... El mejor servicio."



**Fran M.**

"Estoy agradecida con la ayuda que me brindaron. Lo que hizo la firma... fue una bendición. Son los mejores abogados."



**Lorenzo C.**

"Nuestra experiencia con la Firma Dominguez fue realmente genial. Todo el personal es increíble, hicieron un excelente trabajo. Les daré calificaciones de 5 estrellas. Muchas gracias...Dios los bendiga."



**Porfilio V.**

"Con la Firma Dominguez, recibí \$650,000 y también consiguieron que la compañía de seguros de mi empleador brindara atención médica de por vida para mi lesión."



**Isabel R.**

"Recomiendo mucho a la Firma Dominguez para cualquier persona gravemente herida."

Google

700+

Opiniones  
5 Estrellas en Google



facebook

400+

Aprobaciones  
en Facebook

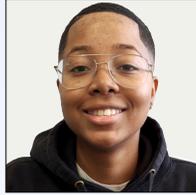


# OPINIONES



**Andrew R.**

"Desde la primera llamada telefónica hasta la última cita, la Firma Dominguez ha sido 100% útil y confiable."



**Ciera G.**

"De principio a fin, la Firma Dominguez ha sido de gran ayuda con mi caso y muy amable y comprensivo."



**Michael H.**

"Firma Dominguez me consiguió una excelente atención médica para mi caso de accidente de auto. Muchas gracias a la Firma Dominguez y su personal."



**Candelario T.**

"El primer abogado que contraté no prestó atención a mi caso. Gracias a la Firma Dominguez, gané \$4.4 millones de dólares."



**Heike B.**

"Tuve la desafortunada experiencia de estar en tres accidentes de auto dentro de cinco años. Por suerte, la Firma Dominguez estuvo allí en mi momento de necesidad para resolver cada accidente favorablemente."



**Donald N.**

"Mi caso fue duro. Gracias al excelente trabajo del equipo legal de la Firma Dominguez, gané \$3,000,000."



**Evelyn G.**

"Realmente recomiendo a la Firma Dominguez a cualquier persona porque son un grupo de gente increíble que lo ayudarán y lucharán por su caso."



**Yobani P.**

"Tienen un gran personal legal y estuvieron a mi lado ayudándome hasta el final del caso."



**100+**

Opiniones

**5 Estrellas** en Yelp



Calificación **Avvo**

**10/10**

on Avvo



# RECONOCIMIENTOS ESPECIALES



Abogado  
Del Año (HNBA)



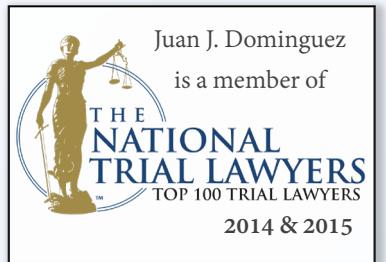
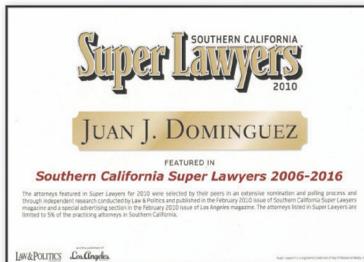
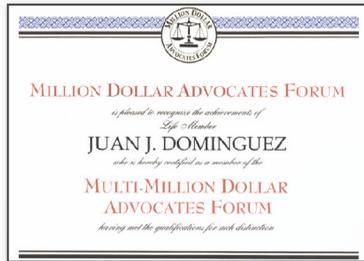
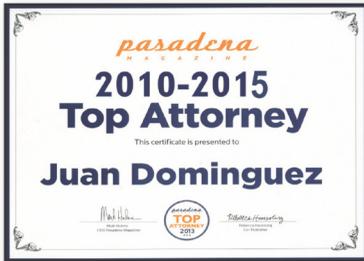
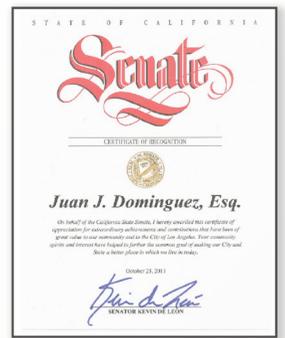
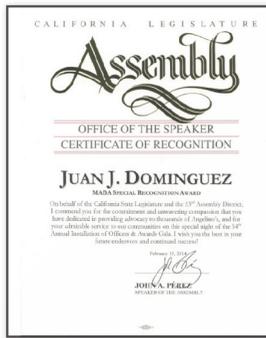
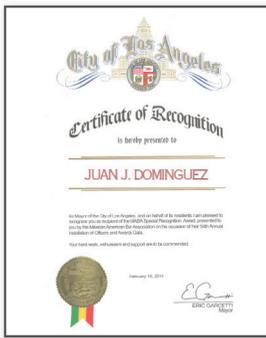
Nominado Abogado Del  
Año (CAOC)



Abogados de Elite  
de America



Premio De  
Reconocimiento Especial  
(MABA)



# COMUNIDAD



Sirviendo a la comunidad por más de 30 años.

Juan Dominguez en el orfanato Los Angelitos.



Una joven abogada agradeciendo el apoyo de Juan Dominguez.

En un evento comunitario con el Alcalde Garcetti.

Donando sangre en Children's Hospital Los Angeles.



Apoyando la carrera anual de 5 km contra el cáncer.

Asistiendo a un evento comunitario en Plaza México.



Juan Dominguez en una conferencia de prensa con una cliente.

Patrocinando las Olimpiadas Especiales en Long Beach.



# SOBRE JUAN J. DOMINGUEZ

**Juan J. Dominguez** el fundador, Director General y Socio Gerente de la **Firma Dominguez** ha dedicado el trabajo de su vida a hacer cumplir los derechos de las personas lesionadas, luchar por el individuo y nivelar el campo de juego. Firma Dominguez se basa en tres ideales fundamentales: compasión, servicio y resultados que se traducen en un servicio al cliente personalizado y amigable.

Juan llegó a los EE. UU. cuando tenía diez años junto a sus padres y seis hermanos. La disciplina trabajadora de sus padres le permitió a la familia sobrellevar grandes desventajas en su nuevo país. Al mismo tiempo les dieron a sus hijos sólidos ejemplos del valor del trabajo.

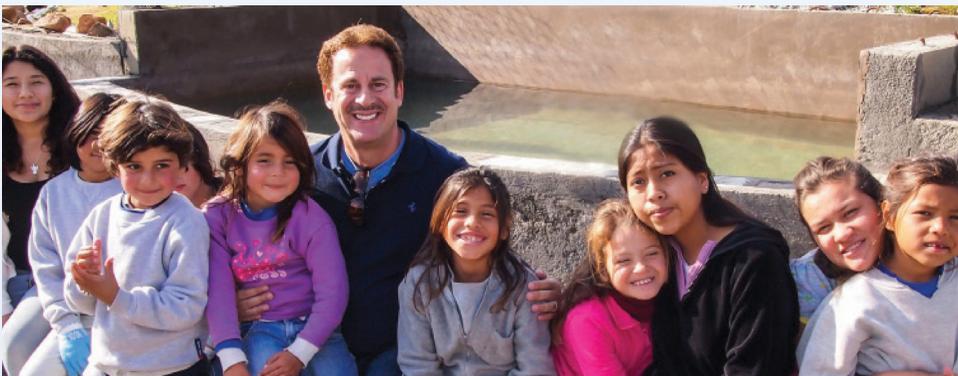
Antes de entrar a la facultad de derecho, él Sr. Dominguez, trabajó varios años en las salas de emergencias de dos grandes centros de trauma: UCLA Medical Center, y St. Francis Hospital en Lynwood, CA. Asistir a los lesionados le ayudó a adquirir una percepción especial y compasión profunda por los gravemente heridos. Esta gran compasión por los necesitados es reflejada no solo en los miles de casos que él ha ganado, sino también en sus más de 60 obras de caridad que apoya en los Estados Unidos y el extranjero. Estas caridades incluyen becas, ayuda para niños necesitados, organizaciones para la salud, las personas sin hogar, y otros.

El Sr. Dominguez recibió su licenciatura de la Universidad Estatal de California, Long Beach en 1984. En 1987 obtuvo su Juris Doctor de la reconocida Facultad de Derecho de la Universidad de California Hastings.

Ese mismo año abrió su firma legal. Hoy día, Firma Dominguez es una de las firmas de abogados de lesiones más reconocidas y exitosas en el sur de California. Los abogados de la Firma Dominguez han acumulado un orgulloso récord de más de **Mil-Millones de Dólares** en acuerdos y veredictos para clientes lesionados.

Por sus esfuerzos dentro y fuera de los tribunales, el Sr. Dominguez ha sido honrado con muchos premios y reconocimientos. En 2011, el Sr. Dominguez fue nombrado Abogado del Año por los Abogados del Consumidor de California (CAOC). En 2013, recibió el premio como Abogado del Año por parte del Colegio Nacional de Abogados Hispanos. En 2015, The Los Angeles Business Journal le concedió el premio Empresa Latina por dar el ejemplo a la excelencia.

Para el 2022, Super Lawyers seleccionó al Sr. Dominguez para su prestigiosa lista Southern California Super Lawyers por 13° vez. Solo el 5% de los abogados son seleccionados a la lista de Super Lawyers después de un proceso riguroso de selección de varias fases. El Sr. Dominguez es miembro vitalicio del exclusivo Foro de Abogados de Acuerdos y Veredictos Multimillonarios (Multi-Million Dollar Advocates Forum) y es miembro desde mucho tiempo de varios otros prestigiosos colegios nacionales, estatales y locales incluyendo Los Abogados Litigantes Nacionales (The National Trial Lawyers): 100 Mejores y El Orden de Abogados Distinguidos del Colegio de Abogados de Beverly Hills.



Apoyando a los niños del orfanato Los Angelitos en Tijuana, Baja California.



#### DERECHOS DE AUTOR

El contenido, diseño y desarrollo de este folleto de la firma de abogados son propiedad intelectual de la Firma Dominguez y no puede ser utilizado (excepto por clientes de la firma o para el uso personal legal de posibles clientes), duplicado, copiado o publicitado de ninguna manera sin el permiso expreso por escrito de la Firma Dominguez. Derechos de Autor © 2022

FIRMA DOMINGUEZ

LLP

